

Río Gallegos, 04 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06278-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de Incentivos a Docentes Investigadores, correspondiente a la primera cuota del año 2006 periodo (Enero-Abril);

Que por Decreto Nacional N° 2427-93, se estableció un incentivo a docentes de Universidades Nacionales que participen en proyectos de Investigación cuyo objeto, es aumentar la participación de docentes en dicha tarea a nivel nacional;

Que oportunamente fueron presentadas ante la Secretaría de Educación Superior, Programa de Incentivos, las solicitudes del citado beneficio con los requisitos que establece el decreto indicado precedentemente;

Que previo análisis de las presentaciones realizadas por el área Programas de Incentivos, dependiente de la Secretaría de Educación Superior, se efectuó la liquidación del pago de la primera cuota correspondiente al periodo (enero-abril) del año 2006, debiéndose abonar a los docentes autorizados;

Que asimismo solicita se dicte el instrumento legal que habilite el pago de los montos solicitados;

Que a fojas 39/40 obra Nota de la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante la cual informa que debe excluirse de dicho pago a: Julia Edith CORRALES, hasta tanto se complete la documentación requerida para dicho pago; Ana MILLONES, hasta tanto se complete la documentación requerida para dicho pago; Mónica Alejandra ASSAT y Ana Griselda IRUSTA, hasta tanto se complete la documentación requerida para dicho pago;

Que debe modificarse el monto liquidado a la docente Aída del Carmen RICHARD de PESOS MIL QUINIENTOS OCHO(\$1508) a PESOS SEISCIENTOS TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$603,20), hasta tanto se verifique la dedicación docente correcta, conforme lo indicado en la nota 400/07;

Que por lo expuesto corresponde efectuar dichos pagos;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

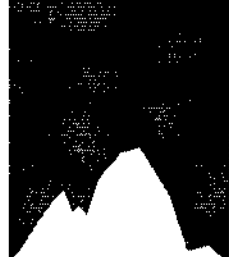
Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el pago de la primera cuota (Enero Abril) del año 2006, de los incentivos a docentes investigadores según el siguiente detalle:

Unidad Académica Río Gallegos:

ACCONCIA, María Laura.....	\$1.276,00
AGÜERO, Alicia Catalina.....	\$1.276,00
ALBRIEU, Carlos Arturo.....	\$1.276,00
ALTAMIRANO, Walter.....	\$ 510,40
ALVAREZ, Pamela Beatriz.....	\$ 371,20
ARIAS, Patricia Susana.....	\$1.276,00



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ATIENZA, Alicia María.....	\$1.508,00
BELARDI, Juan Bautista.....	\$2.320,00
BERGERO, Iris Ana.....	\$1.276,00
CARBALLO MARINA, Flavia Elena.....	\$1.508,00
CASAS, Sandra Isabel.....	\$1.276,00
DRAGHI, Daniel.....	\$ 928,00
ENRICI, Aldo Juan Jesús.....	\$2.320,00
ERCOLANO, Bettina.....	\$1.508,00
FERNÁNDEZ, Alfredo Oscar.....	\$1.508,00
FERRARI, Silvia Noemi.....	\$1.508,00
GIANOTTI, José Alberto.....	\$1.276,00
HAGGI, Ernesto Sergio.....	\$1.508,00
IVANISSEVICH, María Laura.....	\$ 603,20
LIZARRALDE, Zulma Isabel.....	\$ 603,20
MAGLIONE, Dora Silvia.....	\$ 1276,00
MAZZONI, Elizabeth.....	\$1.508,00
MILICIC, Beatriz Estela.....	\$1.508,00
MILLADO, Paula Alejandra.....	\$ 371,20
MONELOS, Humberto Lucas.....	\$ 928,00
MUSCI, Mónica Beatriz.....	\$1.276,00
MUÑOZ, Nelly Cristina.....	\$1.276,00
MUÑOZ, Nora Isabel.....	\$1.508,00
PAC, Andrea Beatriz.....	\$1.276,00
PADIN, Mirta Silvia.....	\$ 603,20
PAJARES, Adriana Mabel.....	\$1.508,00
PIERINI, María de los Milagros.....	\$ 510,40
REINHARD, Rodolfo Guillermo.....	\$ 510,40
RUIZ, Juan Domingo.....	\$2.320,00
SAENZ, José Luis.....	\$1.276,00
SALDIVIA, Claudio Javier.....	\$ 371,20
SALDIVIA, Fabiana Lidia.....	\$1.276,00
SCHINELLI, Daniel Alberto.....	\$1.276,00
SIERPE, Luis Mauricio.....	\$ 371,20
TALAY, Carlos Alberto.....	\$1.276,00
VACCA, Carlos Albero.....	\$1.508,00
VANOLI, Verónica Laura.....	\$ 928,00
VAZQUEZ, Mirian Liliana.....	\$1.276,00
VELÁZQUEZ, Denis Darío.....	\$ 928,00
ZAPATA, Patricia del Carmen.....	\$ 371,20

Unidad Académica Caleta Olivia:

CICCIARI, María Rosa.....	\$1.276,00
DE SAN PEDRO, María Eugenia.....	\$1.508,00
FRERE, Esteban.....	\$2.320,00
GANDINI, Patricia Alejandra.....	\$2.320,00
LASSO, Marta Graciela.....	\$1.508,00
PANDOLFI, Daniel Raúl.....	\$ 754,00

PRADO, Mariano.....	\$1.276,00
RICHARD, Aida del Carmen.....	\$ 603,20
TAPIA, Isidora	\$ 371,20
TRAVAINI, Alejandro.....	\$2.320,00
VILLAGRA, Norma Andrea.....	\$ 754,00
VILLAGRA, Silvia Myriam.....	\$ 371,20
ZAPATA, Sonia Cristina.....	\$1.508,00

Unidad Académica San Julián

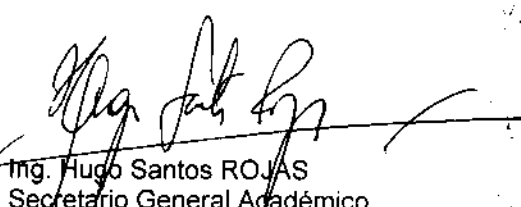
GONZALEZ, José Fidel	\$ 150,80
PAUTASSO, Norman Donald.....	\$1508,00
VALDEMARÍN, Claudia, Paola.....	\$1276,00

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en el artículo anterior, las que deberán afectarse a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 1 – Incentivos a los Docentes Investigadores - Inciso:

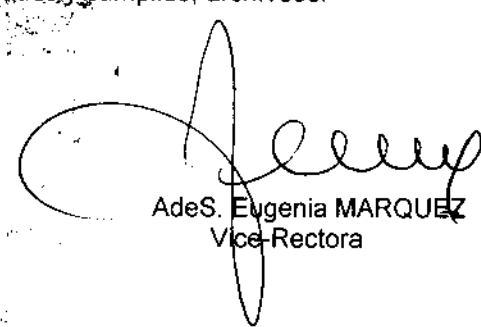
5.1.6. Transferencias para financ. act. científicas o académicas.... \$ 72.697,20

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, todas las Unidades Académicas, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico
A/C de la Secretaría de Ciencia y Tecnología



AdeS. Eugenia MARQUEZ
Vice Rectora

RESOLUCION N° 0510 -2007.-

o.o.